

## CONSIDERANDO

Que los medios de comunicación impresos y televisivos constituyen el fundamento del conocimiento e información de los principales acontecimientos de interés público provincial y nacional;

Que la **"ASOCIACIÓN DE TELEVISIÓN POR CABLE"**, de la provincia de El Oro, ha realizado una actividad veraz y oportuna en los campos tecnológico, informativo, educativo y deportivo;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer la invaluable labor y aporte de los medios de comunicación, constituidos en tribuna democrática y de defensa de la opinión pública; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

## ACUERDA

Felicitar al Directorio y demás miembros de la **"ASOCIACIÓN DE TELEVISIÓN POR CABLE"** y de manera especial al señor **DIEGO JARAMILLO**, socio empresario de la mencionada organización, por su dinámica actividad dentro de la misma.

El señor doctor **BAYRON PACHECO ORDOÑEZ**, Segundo Vicepresidente del Congreso Nacional del Ecuador, y Diputado por la provincia del Cañar, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo en el acto especial que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil siete.

  
ARQ. JORGE CEVALLOS MACÍAS  
PRESIDENTE

  
DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO  
SECRETARIO GENERAL